



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001152-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a que agilice los trámites para resolver las solicitudes de plantación, certificación de las plantaciones solicitadas, ejecutadas y debidamente justificadas por los viticultores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La vendimia del año 2016 en Castilla y León se ha cerrado como una cosecha de excelente resultado tanto en términos de cantidad como de calidad, con cosechas históricas en denominaciones como Rueda, Toro, Sierra de Salamanca y Ribera del Duero. La campaña, en términos generales, ofrece una cosecha récord y un aumento de producción respecto a 2015 de un 28.4 %, ascendiendo la producción a 292 millones de kilos, 63 millones de kilos respecto al 2015.

El sector vinícola es un sector pujante dentro de nuestra Comunidad y de gran prestigio tanto a nivel nacional como a nivel internacional, favoreciendo, sin ningún género de dudas, al sector agroalimentario de Castilla y León. La imposibilidad de deslocalizar la producción hacen de éste un sector estratégico para Castilla y León.

Además de una climatología a favor, uno de los factores que han favorecido el aumento de cosecha es la incorporación de hectáreas.



La reforma del sector del vino y la uva a través de una nueva normativa comunitaria que dejará sin efecto los tradicionales derechos de plantación de viña a 31 de diciembre del año 2016 ha provocado una gran compraventa de derechos, ya que los derechos que se tuvieran a 31 de diciembre de 2015 se podrán convertir en autorizaciones desde el 15 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020, solicitándolo a la Comunidad Autónoma donde se registre el derecho de plantación, como que tanto en el año 2015 como en el presente año se hayan hecho bastantes plantaciones de viñedos.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha detectado que las nuevas plantaciones de viñedos de los últimos años y sus subvenciones correspondientes no se están resolviendo adecuadamente. El 90 % de las solicitudes de plantación, después de dos años, no han tenido respuesta de la administración regional. La tramitación telemática falla sistemáticamente y se llega a pedir hasta en tres veces la documentación aportada por la administración.

También se han detectado problemas con la certificación de las nuevas plantaciones solicitadas, ejecutadas y justificadas por los viticultores.

Los problemas de no autorizar y certificar adecuadamente y en forma generan los siguientes inconvenientes:

- En la solicitud de la PAC, ya que los terrenos afectados, el nuevo viñedo, sigue como tierra de labor.
- La nueva plantación, al no estar autorizada, podría ser considerado como ilegal y ser penalizado conforme a las normativas europeas.
- No se están cobrando las subvenciones correspondientes, con el problema financiero derivado en muchos casos por no poder cumplir con la financiación bancaria o incluso liberar los avales de las mismas.
- Problemas con solicitud PAC en su conjunto ya que al producirse una incidencia y no poderse resolver, en muchas ocasiones paraliza el cobro de toda la cuantía económica que tuviera asignada el solicitante.

Podemos afirmar pues que no se está administrando correctamente los intereses de la Comunidad, sobre todo si nos comparamos con otras Comunidades como Navarra donde, por ejemplo, el tiempo estimado para un cambio de titularidad es de aproximadamente una hora y media por más de un año en Castilla y León.

También sería grave no gastar toda la asignación financiera a la que tiene derecho nuestra Comunidad, por no certificar en el plazo estipulado.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a la mayor brevedad posible, agilice los trámites para resolver adecuadamente las solicitudes de plantación, adaptando convenientemente la herramienta telemática proporcionada por la administración, así como la certificación de las plantaciones solicitadas, ejecutadas y debidamente justificadas por los viticultores.

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Castaño Sequeros y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez